



FIRMADO POR

La Secretaria de Bèlgida
Miriam Fenollosa Balaguer
27/01/2025



Ayuntamiento de Bèlgida



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÈLGIDA (VALENCIA) CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Presidente

Diego Ibañez Estarelles (PSOE)

Concejales

ASISTEN

María Boix Garcés (P.S.O.E.)
Lourdes Jornet Ibañez (P.S.O.E.)
Valentin Jornet Pla (P.S.O.E.)
Ivan Chafer Soler (P.P)
Laura Monzo Sanz (P.P)
Carolina Bernabeu Alfonso (P.P)

En Bèlgida a día 27 de noviembre de 2024 , y siendo las quince horas (15:00) de su día, se han reunido en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Bèlgida previa convocatoria al efecto los Señores Concejales al margen relacionados al objeto de celebrar Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Secretaria

Miriam Fenollosa Balaguer

MINUTA Nº 13 DE 2024

Comprobado que existe quórum suficiente, por el Sr. Alcalde se abre la Sesión pasándose a continuación a tratar los asuntos relacionados en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los asistentes si desean hacer alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de noviembre de 2024.

Sometida a votación, el acta es aprobada por UNANIMIDAD de todos los asistentes a la sesión.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN EXPEDIENTE OCUPACIÓN DIRECTA Nº 1/2022.

ANTECEDENTES DE HECHO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Solicitud a la Conselleria de Educación de informe favorable para la sustitución del uso	23/12/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Bèlgida
Diego Ibañez Estarelles
27/01/2025



BÈLGIDA

Código Seguro de Verificación: Y7AA AAQT M97R T7CW MHMK

Acta sesión extraordinaria 27 de noviembre de 2025 diligenciada - SEFYCU 5872908

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://belgida.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria de Belgida
Miriam Fenollosa Balaguer
27/01/2025



Ayuntamiento de Belgida



educativo por el uso deportivo	
Informe favorable de la Conselleria de Educación	03/08/2022
Providencia de Alcaldía	03/10/2022
Informe de Secretaría	03/10/2022
Providencia de Alcaldía	04/10/2022
Informe de los Servicios Técnicos	23/03/2023
Informe-Propuesta de Secretaría	13/04/2023
Propuesta de Alcaldía	13/04/2023
Acuerdo de Pleno	21/04/2023
Notificación a los Propietarios Afectados	27/04/2023
Publicación en el DOGV	16/05/2023
Providencia de Alcaldía	01/12/2023
Providencia de Alcaldía remitiendo a los propietarios el informe de valoración	01/12/2023
Contestación de los propietarios a la valoración económica de sus terrenos	07/12/2023 J.M.C 13/12/2023 L.S.S 14/12/2023 J.S.G.Q
Providencia de Alcaldía	15/01/2024
Informe de los Servicios Técnicos	15/01/2024
Informe propuesta de Secretaría	06/09/2024

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell.
- El artículo 112 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- El artículo 3.4 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.
- El Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.



FIRMADO POR

El Alcalde de Belgida
Diego Ibañez Estarrelles
27/01/2025



BÈLGIDA

Código Seguro de Verificación: Y7AA AAQT M97R T7CW MHMK

Acta sesión extraordinaria 27 de noviembre de 2025 diligenciada - SEFYCU 5872908

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://belgida.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria de Bélgica
Miriam Fenollosa Balaguer
27/01/2025



Ayuntamiento de Belgida



- El Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de naturaleza Urbanística.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación, en virtud del artículo 3.4 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Habida cuenta que han manifestado su conformidad a la valoración económica propuesta, reconocer a favor de D. Juan Salvador Gómez Quilis y de D. Leonardo Sevadilla Soler, D^a. Josefina Martí Calatayud las siguientes cantidades:

D^a. JOSEFINA MARTÍ CALATAYUD

73.037,17 euros en concepto de valor del suelo.

3.651,86 euros en concepto de premio de afección (5%).

5.875,45 euros en concepto de demérito por reducción de superficie.

TOTAL: 82.564,48 euros.

D. LEONARDO SEVADILLA SOLER

22.619,03 euros en concepto de valor del suelo

1.130,95 euros en concepto de premio de afección (5%).

2.166,01 euros en concepto de demérito por reducción de superficie.

TOTAL: 25.915,99 euros.

D. JUAN SALVADOR GÓMEZ QUILIS

23.383,28 euros en concepto de valor del suelo

1.169,16 euros en concepto de premio de afección (5%).

728,29 euros en concepto de demérito por reducción de superficie.

TOTAL: 25.280,72 euros.

SEGUNDO.- Ocupar directamente para el establecimiento de la dotación pública, los terrenos que a continuación se relacionan pertenecientes a los titulares que también se detallan, así como el aprovechamiento urbanístico que les corresponda y las unidades de ejecución excedentarias donde éste deba materializarse:

Descripción del terreno:	Subparcela b, de la parcela catastral 19 del polígono 4, de 7.078,00 m2 con los siguientes linderos:
---------------------------------	--



FIRMADO POR

El Alcalde de Bélgica
Diego Ibañez Estraelles
27/01/2025



BÈLGIDA

Código Seguro de Verificación: Y7AA AAQT M97R T7CW MHMK

Acta sesión extraordinaria 27 de noviembre de 2025 diligenciada - SEFYCU 5872908

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://belgida.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria de Bèlgida
Miriam Fenollosa Balaguer
27/01/2025



Ayuntamiento de Bèlgida



FIRMADO POR

El Alcalde de Bèlgida
Diego Ibañez Estarcelles
27/01/2025

	Norte: Parcelas catastrales 43 y 424 del polígono 4 y subparcela f de la parcela 19 del polígono 4 Sur: Parcela 47 del polígono 4 Este: Carrer de la Pilota Oeste: Parcela catastral 42 del polígono 4 y subparcela g de la parcela 19 del polígono 4.
Titular/es y derecho:	Titulares: José Martí Sempere y Josefina Calatayud Soler y la nuda propiedad de Josefina Martí Calatayud.
Referencia catastral:	46047A004000190000MB Subparcela b de la parcela catastral 19 del polígono 4
Referencia registral	Inscripción 7ª, Tomo 177, Libro 9, Folio 140 en el Registro de la Propiedad de Albaida.
Cargas:	Sin cargas a fecha del día 25 de octubre de 2022.
Aprovechamiento urbanístico que le corresponde:	4.105,24 u.a.
Unidad de ejecución en que debe materializarse dicho aprovechamiento:	En la medida en que el propietario ha rechazado la valoración económica propuesta, el anterior aprovechamiento (4.105,24 u.a.) se materializará del modo propuesto por el Arquitecto Técnico: Las unidades de ejecución de cada una de las áreas de reparto AR-4 y AR-6 se definirán en el Plan Parcial de desarrollo de cada sector y que cuentan con exceso de aprovechamiento urbanístico real, y en ella cabe hacer efectivos los derechos de los propietarios afectados por esta ocupación directa, y así materializar su aprovechamiento urbanístico.

Descripción del terreno:	Parte de la parcela catastral 43 del polígono 4, con una superficie de 2.192m2 del total de 2.649,00 m2 con los siguientes linderos: Norte: Parcela catastral 64 del polígono 4 Sur: Subparcela b de la parcela 19 del polígono 4 Este: Parcela catastral 424 del
---------------------------------	--



BÈLGIDA

Código Seguro de Verificación: Y7AA AAQT M97R T7CW MHMK

Acta sesión extraordinaria 27 de noviembre de 2025 diligenciada - SEFYCU 5872908

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://belgida.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria de Bélgica
Miriam Fenollosa Balaguer
27/01/2025



Ayuntamiento de Belgida



	polígono19 Oeste: Subparcela c de la parcela 444 del polígono 4
Titular/es y derecho:	Titular: Leonardo Sevadilla Soler
Referencia catastral:	46047A004000430000MJ, parcela catastral43 del polígono 4
Referencia registral	Inscripción 3ª, Tomo 1281, Libro 46, Folio 180 en el Registro de la Propiedad de Albaida.
Cargas:	Sin cargas a fecha del día 25 de octubre de 2022.
Aprovechamiento urbanístico que le corresponde:	1.271,36 u.a.
Unidad de ejecución en que debe materializarse dicho aprovechamiento:	El propietario ha optado por la compensación económica, por lo que los terrenos y las unidades de aprovechamiento antes identificadas (1.271,36 u.a.) pasan a ser titularidad municipal.



FIRMADO POR

El Alcalde de Bélgica
Diego Ibañez Estraelles
27/01/2025

Descripción del terreno:	Subparcelas e y f, de la parcela catastral47 del polígono 4 con una superficie de509,00 y 1.383,00 m2respectivamente,con los siguientes linderos: Norte: Subparcela b de la parcela 19 del polígono 4 Sur: Subparcelas a y d de la parcela 47del polígono 4 Este: Carrer de la Pilota Oeste: Subparcela a de la parcela 47 del polígono 4
Titular/es y derecho:	Titular: Juan Salvador Gómez Quilis
Referencia catastral:	46047A004000470001QI Subparcelas a) y f) de la parcela catastral 47 del polígono 4.
Referencia registral	Inscripción 3ª, Tomo 654, Libro 29,Folio 19 e Inscripción 4ª, Tomo 341,Libro 18, Folio 147 en el Registro de la Propiedad de Albaida.
Cargas:	Sin cargas a fecha del día 25 de octubre de 2022.



BÈLGIDA

Código Seguro de Verificación: Y7AA AAQT M97R T7CW MHMK

Acta sesión extraordinaria 27 de noviembre de 2025 diligenciada - SEFYCU 5872908

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://belgida.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria de Belgida
Miriam Fenollosa Balaguer
27/01/2025



Ayuntamiento de Belgida



Aprovechamiento urbanístico que le corresponde:	1.097,36 u.a.
Unidad de ejecución en que debe materializarse dicho aprovechamiento:	El propietario ha optado por la compensación económica, por lo que los terrenos y las unidades de aprovechamiento antes identificadas (1.097,36 u.a.) pasan a ser titularidad municipal.

TERCERO.- Citar a dichos propietarios para la ocupación de los terrenos a fin de hacer posible su presencia y de los Técnicos que puedan asistirle al acto, momento en que se levantará Acta de ocupación y se abonará a los propietarios que han aceptado la valoración económica formulada por esta Corporación Local (D. Juan Salvador Gómez Quilis, D. Leonardo Sevadilla Soler y D^a. Josefina Martí Calatayud) la compensación que resulte de aplicar la valoración contenida en el informe emitido por la mercantil INGENIERIA AMBIENTAL F. PEIRÓ, S.L.

A tal efecto, procédase a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la cuantificación, disposición presupuestaria y abono de la compensación que proceda abonar a dichos propietarios en aplicación de la valoración económica contenida en el precitado informe.

CUARTO.- Facultar al Alcalde para que, acompañado del Técnico municipal y del Secretario, se personen el mismo día y levanten Acta de ocupación.

QUINTO.- Expedir certificación administrativa acreditativa de todos los extremos del Acta levantada, a favor de cada uno de los propietarios de terrenos ocupados.

SEXTO.- Remitir al Registro de la Propiedad copia de la certificación del Acta levantada, acompañada del correspondiente plano, a los efectos de la inscripción de la superficie ocupada a favor del Ayuntamiento y a favor de los propietarios el aprovechamiento de las fincas ocupadas.

SÉPTIMO.- Facultar al Alcalde para que realice las actuaciones correspondientes tendentes a la efectiva materialización de los acuerdos alcanzados, contenidos en los apartados dispositivos anteriores.

OCTAVO.- Notificar el presente Acuerdo a los propietarios afectados con indicación de los recursos pertinentes.

Y no siendo otro el motivo de la presente, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión siendo las quince horas y treinta minutos del día de su comienzo, redactándose la presente Acta que visa el Sr. Alcalde y de cuyo contenido yo como Secretaria certifico.

Vº Bº

ALCALDE

SECRETARIA



FIRMADO POR

El Alcalde de Belgida
Diego Ibañez Estarcelles
27/01/2025



BÈLGIDA

Código Seguro de Verificación: Y7AA AAQT M97R T7CW MHMK

Acta sesión extraordinaria 27 de noviembre de 2025 diligenciada - SEFYCU 5872908

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://belgida.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria de Belgida
Miriam Fenollosa Balaguer
27/01/2025



Ayuntamiento de Belgida



DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN PLENARIA CELEBRADA CON FECHA 24 DE ENERO DE 2025.

Vº Bº

ALCALDE

SECRETARIA



FIRMADO POR

El Alcalde de Belgida
Diego Ibañez Estarceles
27/01/2025



BÈLGIDA

Código Seguro de Verificación: Y7AA AAQT M97R T7CW MHMK

Acta sesión extraordinaria 27 de noviembre de 2025 diligenciada - SEFYCU 5872908

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://belgida.sede.dival.es/>